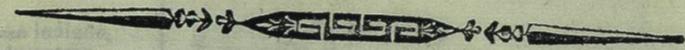


EL GOBERNADOR

del Departamento de Querétaro á todos sus habitantes
SABED: que por el Ministerio de Guerra y Marina se
ha recibido la circular siguiente.



„Hoy he tenido el honor de dar cuenta al E. S. Presidente interino con el parte en que comunica desde Sta. Anna de Tamaulipas de Tampico con fecha 5 del actual al Supremo Gobierno el S. Gral. D. Mariano Arista, haber tomado posesion de aquella plaza el mismo dia á las dos de la tarde, despues de haber capitulado la guarnicion que en numero de mil hombres y con treinta y cuatro piezas de artilleria, sin que hubiese corrido la sangre mejicana, se puso á disposicion del Supremo Gobierno.—Este acontecimiento plausible que consiguiente al de Acajete pone termino á una revolucion desastrosa y que habria prolongado la guerra civil por mucho tiempo, ha sido celebrado en esta Capital con la debida solemnidad, que espera el E. S. Presidente interino se repita en el Departamento de su mando con cuyo objeto y el de su conocimiento, tengo el honor de comunicarselo.”

Ved aqui Conciudadanos, terminado el ultimo recurso de los revolucionarios. A la sabiduria y tino del E. S. Presidente, general D. Anastasio Bustamante, y á la cooperacion de los demas Sres. Generales y gefes de su benemerita Division se debe un triunfo que va á asegurar por mucho tiempo la paz, y á proporcionarnos las felicidades que le son consiguientes. Y como que no ha costado ninguna sangre á la Patria, me prometo que será celebrado este acontecimiento tanto por la importancia que en si contiene, como por las reelevantes pruebas que por el buen orden siempre habeis manifestado.

Querétaro Junio 16 de 1839.

Ramon Covarrubias,

José Muñoz

Oficial mayor.

Se publica y circula en Q. de Querétaro.

1020003936

Dr. D. José María Tapia, Vicario fijo de Tlay-
Dr. D. Buenaventura Pérez, Cura propio de Ato-
Dr. D. José Francisco Legorreta, Cura propio de
Dr. D. Mariano Ximenes, Cura propio de Ayaca-
Dr. D. Hilario Espinosa, Cura propio de Pueblo
Dr. D. José María Valle, Colegio Maestro de
Dr. D. Tomás Francisco Lopez, Cura propio de
Dr. D. Rafael Sábido Martínez de los Rios.
Dr. D. Dolores del Castillo, Cura propio de
Dr. D. Pedro Magos, Cura propio de Molango.
Dr. D. Francisco Gamacho y Davila, Intero de
Dr. D. José María Madariaga, Cura propio de
Dr. D. Mariano Antonio Durán, Cura propio de
Dr. D. Nicandro Martínez, Cura propio de Tam-
Dr. D. Manuel Baranda Cortes, Cura propio de
Dr. D. Luis González Suarez, Intero de Tamas-
Dr. D. José Pablo Hidalgo, Vicario de Zam-
Dr. D. José María de la Sancha, Intero del

CURATOS DE RELIGIOSOS

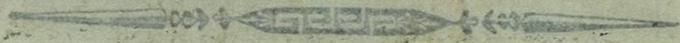
R. P. Fr. Fructosador Julián R. Francisco García
R. P. Fr. Fructosador Julián R. José Riquelme Carrillo

México Mayo 30 de 1839

MEXICO: 1838.
Imprenta de Luis Apudito y Valdes, calle de las Escalerillas num. 13.

EL GOBERNADOR

del Departamento de Querétaro á todos sus habitantes
SABED: que por el Ministerio de Guerra y Marina se
ha recibido la circular siguiente.



He hoy he tenido el honor de dar cuenta al E. S. Presidente in-
terino con el parte en que comunico desde Sta. Ana de Tamam-
lipas de Tambo con fecha 5 del actual al Supremo Gobierno
el S. Gral. D. Mariano Arista haber tomado posesion de aquella
plaza el mismo dia á las dos de la tarde, despues de haber capi-
tulado la guarnicion que en numero de mil hombres y con tran-
ta y cuatro piezas de artilleria, sin que hubiese corrido la sangre
mexicana se puso á disposicion del Supremo Gobierno. Este
acontecimiento plausible por consiguiente al de Acapulco pone
termino á una revolucion desastrosa y que habia producido
guerra civil por mucho tiempo, ha sido celebrado en esta Capital
con la debida solemnidad, que espera el E. S. Presidente interino
se repita en el Departamento de su mando con cuyo objeto y el
de su conocimiento, tengo el honor de comunicarlo.

Ver aqui Concluidanos, terminando el ultimo recuento de los
revolucionarios. A la sabiduria y tino del E. S. Presidente, general
D. Anastasio Bustamante, y á la cooperacion de los lemas
Generales y genes de su benemerita Division se debe un triunfo
que va á asegurar por mucho tiempo la paz, y á proporcionar
las felicidades que le son consiguientes. Y como que no ha costa-
do ninguna sangre á la Patria, me prometo que sera celebrado este
acontecimiento tanto por la importancia que en si contiene, co-
mo por las relevantes pruebas que por el buen orden siempre ha-
beris manifestado.

Querétaro Junio 16 de 1839.

Ramon Contreras
Jose Muñoz
Oficial mayor

ADICION

1839

AL SEÑOR, NO SOY DIGNO.

Señor, no soy digno
De que tu deidad
Se hospede en mi pecho
Ingrato y desleal;
Pero tu infinita
Clemencia y bondad
Con solo querer
Me puede sanar.

Me confieso indigno,
Señor, aun de entrar
En tu santo templo,
Llegarme á tu altar;
Pero me convida
Tu suma bondad
Y en ella confio
Que me sanará.

Este hambriento viene,
Gran Dios, á buscar
Sólido alimento
En vuestro manjar
En ese alimento
En que se nos dá
Vuestro cuerpo y sangre
Por vuestra bondad.

Aqui vengo enfermo,
Señor, á buscar
Curacion, pues eres
Quien solo la dá
Sabes que te pido,
Buen JESUS, sanar
De la gran dolencia
Que es la espiritual.

El mas pobre soy
Que vengo á buscar
Socorro abundante
En tu CARIDAD
Pues ni tu tesoro
Se puede acabar
Ni faltaros puede
La gana de dar.

Ven JESUS DIVINO,
Venite á o:pedar,
Pues así lo quieres,
En este Portal;
MARIA y JOSE
Venidle á limpiar
Para que en el nazca
El Dios de la Paz.

Venid buen JESUS,
Venid á llenar
De tus dones mi alma
Que vacia está:
Dignaos, si, antes
Por piedad quitar
De mi toda culpa
Y mas la mortal.

Con fé y esperanza
Con gran caridad,
Hacedme que llegue
JESUS á tu Altar:
Pues de otra manera
Llegaré á matar
Mi alma, cuando vida
Venia á buscar. Amen.

Querétaro 1839. Imprenta del c. Agustin Escandon.

tolas fuera de-
particular, en-
r el Gobernador

zobispado de --

de la Comisión --
tado pidiendo --
aro con expre---
formar un mu---

ancisco de P. --
icio de la Guar-
a 50 años.

Diciembre 18 de 1840.

Proclama del Gobernador señor J. Francisco Figueroa a los-
Queretanos al tomar posesion del Gobierno del Estado.

Documento No. 1.

Febrero 4 de 1840.

Modelo de licencia para portar sable y pistolas fuera de la ciudad y dentro de ella sable, para un particular, en este caso D. José María Barrón, firmado por el Gobernador Don Ramón Covarrubias.

Documento No. 2.

Marzo 26 de 1840.

Esquela oficial del clérigo diácono del Arzobispado de -- México, Don Antonio Truchuelo.

Documento No. 3.

Abril 4 de 1840.

Oficio de D. Antonio del Razo, Presidente de la Comisión -- de Estadística dirigido al Gobierno del Estado pidiendo -- sean enviados todos los blazones de Querétaro con expre-- sión de las familias a que pertenecen para formar un mu-- seo en la ciudad de México.

Documento No. 4.

Noviembre 15 de 1840.

Decreto del Gobernador del Estado señor Francisco de P. -- Meza ordenando la inscripción para el servicio de la Guar-- dia Nacional de todos los habitantes de 16 a 50 años.

Documento No. 5.

Diciembre 18 de 1840.

Proclama del Gobernador señor J. Francisco Figueroa a los-- Queretanos al tomar posesión del Gobierno del Estado.

ADICION
AL SENOR DON JOSE BARRON
Me confieso indigno
Señor mi padre
En la santa iglesia
De la ciudad de México
Yo el clérigo diácono
Antonio Truchuelo
Por vuestra bondad
Y en el nombre
De Dios Padre
Hijo y Espíritu Santo
Amén
Este es el modelo
De la licencia
Para portar sable
Y pistolas fuera
De la ciudad
Y dentro de ella
Sable para un
Particular en este
Caso D. José María
Barrón firmado
Por el Gobernador
Don Ramón Covarrubias

OR

Marina se

residente in
de Tama
Gobierno
de aquella
y con tran
ho la esore
Este
este pone
esta Capital
nte interno
objeto y el

curso de los
nte general
lemas res
un trunfo
porcionamos
no ha cost
do ninguna sangre
acontecimiento tanto por la importancia que en si contiene
mo por las relevantes pruebas que por el buen orden siempre ha
eis manifestado.

Querétaro Junio 16 de 1839

José Muñoz
Oficial mayor

Ramon Covarrubias

El Jefe de la Oficina de la Secretaría de Estado

**EL CIUDADANO RAMON COVARRUBIAS,
Gobernador constitucional del Departamento de
Querétaro.**

Número *14*



FILIACION.

Pelo *negro*

Ojos *pardos*

Nariz *larga*

Barba *cerrada*

Estatura *alta*

Señas particulares

*Con ojo apaga-
do.*

Concedo licencia al ciudadano *José M. D.
Barraza* cuya filiacion va al margen, para que
en defensa de su persona é intereses pueda portar cuando sal-
ga de esta capital *Sable y Pistolas*
y dentro de ella *Sable*
á consecuencia de haber acreditado á mi satisfaccion, ser un
hombre de bien, y que no hará mal uso de esta gracia que se
le concede.

Palacio del gobierno de Querétaro *4* de *Febrero*
de 1840

Covarrubias
[Signature]

*Lic. José Maria Herrera
y Lavala*
[Signature]

Registrado á fojas
2. del cuaderno
destinado al efecto.

Gratis.